

EL PLENO MUNICIPAL DE CAMARZANA DE TERA, ZAMORA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10-8-2017, ADOPTÓ, EL SIGUIENTE ACUERDO:

2º.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO CEIP “EL TERA”.

Visto que, mediante acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 6-7-2017, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación del servicio de limpieza del CEIP “EL TERA”.

Visto que con fecha 19-7-2017, se publicó el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y también se publicó en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Camarzana de Tera.

Resultando que se presentó una proposición durante el plazo de presentación establecido, tal como resulta del Certificado del Secretario del Ayuntamiento, de fecha 2-8-2017.

Se da cuenta del acta referente a la apertura de proposiciones de fecha 3-8-2017, en la que la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno Municipal que adjudique el contrato de LIMPIEZA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “EL TERA”, a la Empresa CLEAN NET LIMPIEZA S.L. por el precio de 14.904,00 € anuales más IVA, por ser la única proposición presentada y que cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas que rige la contratación.

Resultando que el licitador constituyó la garantía definitiva por importe de 745,20 €, mediante Aval de A BANCA, inscrito en el Registro especial de avales con el número 362113, y presentó la documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

A la vista de los citados antecedentes, la Corporación Municipal, por unanimidad de los cinco concejales presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar a la Empresa CLEAN NET LIMPIEZA INTEGRAL S.L. el contrato del servicio de limpieza del COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “EL TERA” de Camarzana de Tera, Zamora, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, por el precio de CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO € ANUALES \$14.904,00\$ anuales, más TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE € CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE IVA \$3.129,84\$, ascendiendo a un total de 18.033,84 € anuales, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la contratación.

SEGUNDO.- Notificar a la Empresa CLEAN NET LIMPIEZA INTEGRAL S.L., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para que acuda a firmar el contrato en el plazo de ocho días hábiles siguientes a aquel en que reciba la presente notificación.

TERCERO.- Proceder a la devolución de la garantía provisional, y requerir al adjudicatario para que reintegre al Ayuntamiento el coste de la publicación del anuncio de licitación en el B.O. de la Provincia, que asciende a la cantidad de 124,00 €, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas que rigió la contratación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

